

ACTA XXIII REUNION BILATERAL CHILE – ARGENTINA

Santiago, 14 de septiembre de 2009

En la ciudad de Santiago, República de Chile, el día 14 de septiembre de 2009, se celebró la XXIII Reunión Bilateral Chile – Argentina de los Organismos de Aplicación del Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre.

El señor Subsecretario de Transportes, señor Raúl Erazo Torricelli, Jefe de la Delegación Chilena, dio la bienvenida a la Delegación de Argentina, destacando que la realización de esta reunión coincide con el interés recíproco de promover iniciativas de facilitación fronteriza que vayan en beneficio de la integración.

Por su parte, el Subsecretario de Transporte Automotor, Jorge González, Jefe de la Delegación Argentina, agradece la bienvenida y destaca la coyuntura favorable en relación con las peticiones que apuntan a la consolidación de un sistema de control integrado para el Paso Sistema Cristo Redentor, en este mismo sentido destaca la presencia del Gobernador de la Provincia de Mendoza, Contador Celso Jaque, del Embajador de Argentina en Chile, Ginés González García y del sector privado de carga y pasajeros en calidad de observadores.

En este sentido, considerando lo acordado en la II Reunión Binacional de Ministros de Argentina y Chile en orden a que se instruyan *“a los organismos correspondientes de sus respectivas carteras a adoptar las medidas que sean necesarias para agilizar a la brevedad posible, el funcionamiento actual del Paso Sistema Cristo Redentor”* y teniendo presente que actualmente el sistema de controles integrados está funcionando de hecho, ambas partes coinciden en que el tratamiento del tema de la facilitación fronteriza en el Paso Cristo Redentor, se desarrolle en dos partes, la primera de ellas destinada a efectuar un diagnóstico del actual funcionamiento de los controles integrados y la segunda parte dedicada a analizar aquellas mejoras operativas necesarias para la optimización del proceso de integración.

Diagnóstico del funcionamiento de los controles integrados

La delegación chilena, a través del Jefe de la Unidad de Pasos Fronterizos, menciona que desde hace unos años, se propuso la idea de establecer una cabecera única en Uspallata en la eventualidad en que se presentaran eventos climáticos y originaran el cierre del paso por más de 2 días, adoptando planes de emergencia.

Este mismo procedimiento de control integrado de cargas con cabecera única en Uspallata es el que actualmente y producto de la congestión producida en el Complejo Libertadores, está operando en Uspallata desde el 26 de agosto de este año. En este contexto, se menciona que el control unificado de cargas en territorio argentino, ha permitido descongestionar el control de buses y vehículos particulares en el complejo Los Libertadores y que puede

agilizarse aún más con la implementación del plan de contingencia durante el período de vacaciones y fines de semana largo; y trasladando el control fitozoosanitario de cabinas de camiones realizado por el SAG a otro punto distinto al Complejo Los Libertadores.

Por su parte, con respecto a la necesidad de mejorar a corto plazo la problemática en el Paso Sistema Cristo Redentor, el representante de la Cancillería chilena confirmó que está en elaboración una propuesta formal para el funcionamiento de un control único de cargas en Uspallata en el tránsito desde la Argentina a Chile. Asimismo, se expresó que será oficializado a la brevedad posible a través de ambas Cancillerías, en conformidad al Tratado y Reglamento de Controles Integrados.

Evaluación de cada uno de los servicios chilenos que trabajan en Uspallata

Cada uno de los servicios públicos chilenos representados en la reunión (Aduanas, Sag y Policía Internacional), manifiesta que hasta el momento han desarrollado sus actividades con normalidad en el sector de Uspallata, sin embargo y desde el punto de vista de las dificultades que debieran superarse para desarrollar sus funciones de manera plena, destacan los siguientes aspectos:

- 1- Conectividad telefónica y de Internet.
- 2- Ampliación de infraestructura destinada al funcionamiento de los servicios.
- 3- Aumento de las instalaciones sanitarias para los funcionarios
- 4- Mejora en la iluminación de los lugares destinados al control.
- 5- Alojamiento de los funcionarios

La delegación argentina tomó nota de las observaciones de los servicios chilenos en lo que hace a distintos aspectos que afectan la operatividad, el control único de cargas en Uspallata para los transportes en tránsito desde la Argentina a Chile.

Sin perjuicio de ello, el Gobernador de la Provincia de Mendoza, manifestó al respecto, las siguientes consideraciones y propuestas, en vistas a que el control unificado se establezca en forma permanente:

a- Conectividad de Internet: ofreció facilitar antes del 1º de noviembre próximo una conexión de banda ancha con capacidad de 2 Mbps con IP Pública fija. Las autoridades de Chile deberán previo a la reunión del Comité de Integración enviar las especificaciones técnicas necesarias para habilitar el servicio de datos y telefonía IP.

b- Infraestructura: señaló que se ha adjudicado a la empresa Construcciones Danilo de Pellegrini S.A., la ejecución de una obra en 10 meses que cuadruplicará los espacios públicos destinados a los servicios.

c- Alojamientos: manifestó que se seguirán ofreciendo las facilidades que se entregan actualmente, sin perjuicio de su mejora y procurar una solución definitiva.

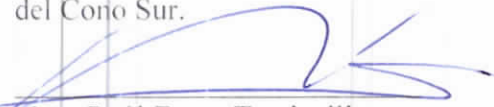
Asimismo, propone la aplicación de las siguientes medidas tendientes a facilitar y agilizar el control: 1) utilización de la tarjeta vecinal fronteriza con código de barras; 2) iluminación de la zona de control en el Complejo Libertadores; 3) la necesidad de encontrar una

solución al doble peaje para el ingreso a Chile; 4) el control del tiempo de ingreso de los camiones a Chile después de haber sido controlados en Uspallata.

Intervención del sector privado

Con respecto a la materia relativa a los controles fronterizos, el sector privado de Chile y Argentina dan lectura a una declaración conjunta que da cuenta del interés en que el control integrado en Uspallata se realice de manera permanente, declaración que se adjunta a la presente acta mediante el anexo 2.

Las autoridades de transporte manifiestan su compromiso con las medidas en beneficio de la facilitación del transporte, tales como los controles integrados, acordando promover las medidas necesarias para ello, en concordancia con los objetivos que persigue el Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre y entendiendo que la consolidación de los procesos de integración permitirá apoyar el creciente intercambio comercial entre los países del Cono Sur.



Ing. Raúl Erazo Torricelli
Delegación Chile



Sr. Jorge González
Delegación Argentina

ANEXO 1

DELEGACIÓN CHILENA

SECTOR PÚBLICO

Subsecretaría de Transportes

1. Raúl Erazo Torricelli. Subsecretario de Transportes, Jefe de Delegación.
2. Pablo Ortiz Méndez. Jefe del Departamento de Asuntos Internacionales.
3. Aurora Jerez. Abogada del Depto. de Asuntos Internacionales.

Dirección de Fronteras y Límites

4. Anselmo Pommès. Director de Fronteras, Difrol.

Ministerio del Interior

5. Henry Saldívar. Jefe Unidad de Pasos Fronterizos

Policía Internacional

6. Raúl Sepúlveda. Jefe Nacional de Extranjería y Policía Internacional

Servicio Nacional de Aduanas

7. Mario Arrué. Subdirector de Fiscalización
8. José Ayala. Administrador Aduana de Los Andes

Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)

9. Oscar Camacho

SECTOR PRIVADO

Agetich

10. Carlos Torrealba Guerrero. Presidente
11. Luis Orellana Peralta. Vice - Presidente
12. Sergio Fernández González. Gerente General
13. Guido Rodríguez. Secretario General
14. Soledad Vitores. Tesorera

Confederacion Nacional de Dueños de Ccamiones

15. Juan Araya. Presidente.
16. Ramón Morrás. Vicepresidente.

Fenabus

17. Presidente Sr. Marcos Carter
18. Sergio Muñoz. Asesor

N

DELEGACIÓN ARGENTINA

Subsecretaría de Transporte Automotor

Sr. Jorge González Subsecretario

Dr. Daniel Domínguez Coordinador de Políticas de Transporte Automotor de Pasajeros.

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Dr. Ginés Gonzales García Embajador Argentino en Chile.

Embajador. Natalio Jamer Director de Integración Económica Latinoamericana.

Ministro Joaquín Otero Director Límites y Fronteras

Secretario Martín Soto Cancillería

Secretario Pablo Echeverry Embajada Argentina

Consejero Federico Gonzales Embajada Argentina

Gobierno de la Provincia de Mendoza

Cdr Celso Alejandro Jaque Gobernador de Mendoza

Dr. Francisco Pérez Ministro de Infraestructura, Vivienda y Transporte.

Sr Alejandro Pravata Asesor Ministerio de Seguridad

SENASA

Ing. Oscar Astibia Coordinador de Asuntos Internacionales.

Ing. Guillermo Cortes Coordinador General Región de Cuyo

Dr. Enrique Oscar Closa Coordinador de Fiscalización Agroalimentaria Regional Cuyo

Gendarmería Nacional

Comandante Mayor Juan José Minini

Comandante Principal Justo José Bàscolo

Comandante Omar Isasi

Dirección Nacional de Vialidad

Sr Mario Ibaceta

Sr Fernando Maza

FADEAC

Dra. Silvia Sudol

APROCAM

Agr Andrés Di Cesare

ATACI

Sr Mario Badaloni

Sindicato de Trabajadores Camioneros Mendoza

Sr Rubén Zarate

Sr Jorge Luis Guirado

CATAC

Sr Egidio Ricco

Sr Álvaro Rodríguez



ANEXO 2

DECLARACION CONJUNTA

Con ocasión de la XXIII Reunión Bilateral de los Organismos de Aplicación del ATIT de las Repúblicas de Argentina y Chile, celebrada en Santiago de Chile el día 14 de Septiembre año 2009,

Las entidades que representan a las empresas de transporte de carga internacional de ambos países, reiteran lo solicitado a las autoridades en cuanto a la implementación definitiva de Sistema Control Integrado para el transporte de cargas, con transmisión electrónica anticipada de la información que permitan el cruce de las cargas, vehículos y conductores sin detención en el Complejo Los Libertadores.

Estos Controles Integrados se deben realizar a baja altura (Uspallata en Argentina / Guardia Vieja en Chile)

Lo anterior se fundamenta en tres razones, a saber:

a.- El actual control en Libertadores producen largas filas de camiones y horas de espera para ser atendidos, esto significa especialmente al ingreso a Chile y en época invernal, el sufrimiento inhumano de los conductores por las condiciones de bajísimas temperaturas en la alta montaña.

b.- Los equipos de transportes con sus cargas que egresan de Chile, y por la misma razón anterior de ser controlados en el Complejo, forman largas filas en la cuesta Los Caracoles, teniendo que reiniciar reiteradamente su marcha desde punto muerto, con el consiguiente peligro de accidentes, cruzamientos de equipos y desgaste de motores de los vehículos. La misma situación se produce en el tránsito de los vehículos en el lado argentino, desde la localidad de Horcones hacia la frontera con Chile.

c.- El actual colapso con las 5 millones de toneladas anuales y la mayor demanda proyectada para este corredor, hacen definitivamente inviable la detención de camiones en la alta cordillera.



AGETICH
Carlos Torrealba G.



APROCAM
Andrés Di Cesare



ATACI
Mario Badaloni



CATAC
Egidio Ricco



FADEEAC
Silvia Sudrià

Santiago de Chile, 14 de Septiembre año 2009